



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 002046/2017.

## VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD N° 6/2017 para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (cód. int.115/26) en el Área de Física Médica; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del candidato, Dr. Pedro A. PÉREZ, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares Dres. Carlos KOZAMEH, Oscar BUSTOS y Jorge BLENGINO ALBRIEU, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD 6/2017.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso al Dr. Pedro A. PÉREZ (legajo 44433) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115/26), a partir del 24 de julio de 2017 y por el lapso estatutario de tres (3) años.

ARTÍCULO 3°: El Pedro A. PÉREZ cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Asistente con dedicación simple por concurso.

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia al Dr. Pedro A. PÉREZ en el cargo por concurso de Prof. Asistente DS (código interno 115/26) a partir del 24 de julio y hasta el 31 de agosto de 2017, por cargo de mayor jerarquía, según Res. CD N° 137/2017.

ARTÍCULO 5°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 002046/2017.

Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 219/2017

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF